Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1222-OF

Quito, D.M., 15 de julio de 2023

Asunto: Delegación para presidir el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (artículos 143 y 148 del Código Municipal para el GAD DMQ)

Señor
Christian Mauricio Cruz Rodríguez
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

El artículo 8 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas ordena que, en las empresas creadas por los gobiernos autónomos descentralizados, el Presidente del Directorio será el Alcalde o su respectivo delegado, quien deberá ser un funcionario o funcionaria del gobierno autónomo descentralizado.

Los artículos 89, 90 letras l) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); 4 y 10 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito, señalan que el Alcalde Metropolitano podrá designar delegados y/o representantes institucionales en empresas u organismos colegiados, así como delegar atribuciones y competencias dentro del margen de sus competencias.

Por su parte, el artículo 143 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Código Municipal), establece que la dirección estratégica de las empresas públicas metropolitanas estará a cargo de un Directorio, el cual estará integrado y presidido por el *"(…) a. La Alcaldesa o el Alcalde Metropolitano o su delegado(a)"*.

De conformidad con la normativa señalada; y, lo dispuesto en los artículos 68, 69 y 70 del Código Orgánico Administrativo, en ejercicio de mis atribuciones como Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y Presidente del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, designo a usted como mi **delegado** ante el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

Al amparo de esta delegación usted queda facultado para ejercer las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Código Municipal vigente, Estatutos y demás instrumentos aplicables.

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1222-OF

Quito, D.M., 15 de julio de 2023

Por efecto de esta delegación, se deja sin efecto cualquier otra delegación al Directorio de esta empresa, que se hubiera realizado con anterioridad a este oficio; y, solicito se me mantenga informado sobre el cumplimiento de esta delegación.

Se recuerda adicionalmente que, el servidor que ejerza competencias en virtud de esta delegación deberá observar y aplicar las normas del ordenamiento jurídico. Cualquier acción u omisión fuera del ámbito de esta delegación será de exclusiva responsabilidad del delegado.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Pabel Muñoz López
ALCALDE METROPOLITANO
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Diego Alfredo Martínez Vinueza
Secretario General de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Señor
Xavier Vásquez Hernandes
Gerente General
GERENCIA GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Señor Magíster
Anthony Rogelio Yanez Gaibor
Custodio Responsable de Archivo y Fedatario
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - GESTIÓN DOCUMENTAL ALCALDÍA

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1222-OF

Quito, D.M., 15 de julio de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Fausto Andrés Segovia Salcedo	as	PM	2023-07-14	
Elaborado por: Fernando José Almeida Ordóñez	fa	PM-ASE	2023-07-14	
Revisado por: Maria Jose Vera Saltos	mv	AM-AA	2023-07-14	
Aprobado por: Pabel Muñoz López	CPML	AM	2023-07-15	

Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN PABEL MUNOZ LOPEZ